

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La **Diputada de Podemos, IONE BELARRA URTEAGA**, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita RESPUESTA ESCRITA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pasada legislatura se aprobó la primera Ley de Vivienda de la historia de nuestra democracia. Entre muchas de las medidas que recogía la misma, la Disposición Final Cuarta modifica el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre. En esta modificación se recoge que se deberá reservar parte de la vivienda de nueva construcción para vivienda protegida:

«b) Destinar suelo adecuado y suficiente para usos productivos y para uso residencial, con reserva en todo caso de una parte proporcionada a vivienda sujeta a un régimen de protección pública que, al menos, permita establecer su precio máximo en venta, alquiler u otras formas de acceso a la vivienda, como el derecho de superficie o la concesión administrativa.

Esta reserva será determinada por la legislación sobre ordenación territorial y urbanística o, de conformidad con ella, por los instrumentos de ordenación, garantizará una distribución de su localización respetuosa con el principio de cohesión social y comprenderá, como mínimo, los terrenos necesarios para realizar el 40 por ciento de la edificabilidad residencial prevista por la ordenación urbanística en el suelo rural que vaya a ser incluido en actuaciones de nueva urbanización y el 20 por ciento en el suelo urbanizado que deba someterse a actuaciones de reforma o renovación de la urbanización.»

Por todo ello se pregunta:

¿Cómo está garantizando el Gobierno que se cumple con esta reserva de vivienda protegida del 40% y del 20% de alquiler social en todas las nuevas urbanizaciones que se están realizando?

Podemos

¿Tiene conocimiento el Gobierno de cuánto porcentaje de vivienda se está destinando a vivienda protegida en zonas tensionadas como Madrid o Barcelona?

En Madrid, a 12 de febrero de 2024



Fdo: La portavoz adjunta
Ione Belarra Urteaga

C.DIP 11333 12/02/2024 17:14